

Quito DM, 27 de marzo de 2017

Señores:

ACCIONISTAS DE CONSERTEC S.A.

Ciudad.-

Señores accionistas:

Presento a su consideración el INFORME DE COMISARIO practicado al ejercicio económico 2016, el mismo que da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías expedida el 04 de mayo de 1990 y publicada en el registro oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la junta:

CONSERTEC es una sociedad anónima cuyo capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2016 es de 120.000,00 USD y mantiene en sus reservas un valor neto de 78.735.73 USD valor que supera lo permitido por el reglamento de compañías anónimas que es del 50% del capital social

La empresa se encuentra en proceso de liquidación por haber perdido más del 50% del patrimonio neto, la notificación fue realizada desde la Superintendencia de Compañías.

En su constitución mantiene un amplio espectro de actividades, pero su actividad económica principal es:

- Comercializar madera en estado natural y productos terminados en unidades e instalaciones de la misma, bienes que se expenden después de procesos productivos sujetos a transformación.

La sociedad está dirigida por la Junta General de Accionistas, su representante legal es el señor ingeniero Jorge Antonio Garrido Jaramillo, quién asume la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial de la empresa. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

La administración ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas, a nivel de libros societarios, a la fecha tiene presentado todas sus obligaciones a la Superintendencia de Compañías.

El capital al 31 de diciembre de 2016 se encuentra dividido en acciones ordinarias y nominativas. Los libros societarios, actas, balances anteriores, informes de gerencia y comisario se encuentran en poder del representante legal.

Durante el año 2016 la empresa no tiene ningún movimiento económico por el mismo hecho de estar en liquidación.

La empresa a fijado su domicilio fiscal en las calles Arupos E5-50 y Av. Eloy Alfaro

El presente informe de comisario tiene como finalidad cumplir con los requisitos expuestos en la ley, a la vez que se aspira cumplir con todas las expectativas de los accionistas de la sociedad.



Ing. Erika Rocha
COMISARIO